

TÉCNICO/A JURÍDICO/LABORAL: LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS

Resolución de 25 de octubre de 2024 por la que, una vez finalizado el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión provisional y resueltas las subsanaciones y/o alegaciones recibidas, se hace público el listado definitivo de aspirantes EXCLUIDOS/AS del proceso de selección.

Los/as aspirantes se presentan identificadas (**ID**) tal y como indican las bases de la convocatoria (iniciales de nombre y apellidos con cuatro cifras aleatorias de DNI, NIE o Pasaporte) indicando los siguientes motivos de exclusión (**ME**):

ME:

1. No presenta solicitud de inscripción a la que se refiere la Base Quinta debidamente cumplimentada en su totalidad, reflejando igualmente fecha de presentación y firma.
2. No presenta la declaración responsable en relación con los requisitos de compatibilidad funcional y en relación con no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o cualquier entidad de su sector público (...) a la que se refiera la Base Quinta debidamente cumplimentada en su totalidad, reflejando igualmente fecha de presentación y firma.
3. No presenta DNI o Pasaporte en vigor según corresponda (por ambas caras del documento).
4. No presenta título académico oficial completo (por ambas caras del documento) o del documento que acredite el abono de tasas para la expedición del título académico o, en su caso, las homologaciones correspondientes.
5. No presenta informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social, actualizado con una antigüedad máxima de 2 meses a la fecha de presentación.
6. No presenta contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten el requisito de dos (2) años de experiencia profesional en la categoría profesional solicitada y los trabajos que ha realizado y/o certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y el tiempo de duración del trabajo realizado por cuenta ajena. En el caso de personas que trabajen o hayan trabajado por cuenta propia, no presenta el certificado censal del IAE (Impuesto de Actividades Económicas), un certificado de colegiación en vigor, así como una acreditación de servicios prestados a personas físicas o jurídicas en el ámbito jurídico-laboral.
7. No presenta currículum vitae (actualizado a fecha de la publicación de las bases de la convocatoria).
8. No reunir los requisitos generales para el puesto relacionados en la Base Segunda y Tercera.

ID	ME	ID	ME	ID	ME
MDP2424	1,6,8	EV----	1,2,3,4,5,6,8	QSM5812	1,6,8
MPP4644	2,4,6,8	VMPB8333	1,5,6,7,8	CNSR7234	1,2,3,4,5,6,8
CPM----	1,2,3,4,5,6,8	MRA8076	1,3,5,6,8	JAGP0986	1,2,6,8
CDLCR8407	1,2,8	BCDA7125	1,2,6,8	AMLM4816	1,2,8
JACF----	1,2,3,4,5,6,8	IQP3693	1,4,5,6,8	CEC9194	4,6,8
ZESM6703	6,8	MAMM1377	1,6,8	LLR----	1,2,3,4,5,6,8
IJHR9290	1,6,8	JRMF6079	1,8	ACMP----	1,2,3,4,5,6,8
JA----	1,2,3,4,5,6,8	CPMR----	1,2,3,4,5,6,8	AGG4053	1,6,8
MJRC2843	1,2,6,8	TPR8319	6,8	ZLS6033	1,3,4,6,8
JINM9766	1,2,6,8	LKP2631	1,6,8	EPM9445	8
IPL----	1,2,3,4,5,6,8	SHC----	1,2,3,4,5,6,8	DJGC9391	1,6,8
RGV0461	1,6,8	LVS0621	8	SQM----	1,2,3,4,5,6,8
NDF1601	1,3,6,8	CIG9994	1,2,3,5,6,8	MJGF7782	1,8
HFG----	1,2,3,4,5,6,8	MHC----	1,2,3,4,5,6,8	BNB8468	1,2,8
JGR8770	1,6,8	DLH7881	1,4,6,8	SHD1974	1,5,6,8

Continúe en la siguiente página

ME:

1. No presenta solicitud de inscripción a la que se refiere la Base Quinta **debidamente cumplimentada en su totalidad, reflejando igualmente fecha de presentación y firma.**
2. No presenta la declaración responsable en relación con los requisitos de compatibilidad funcional y en relación con no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o cualquier entidad de su sector público (...) a la que se refiera la Base Quinta **debidamente cumplimentada en su totalidad, reflejando igualmente fecha de presentación y firma.**
3. No presenta DNI o Pasaporte en vigor según corresponda (por ambas caras del documento).
4. No presenta título académico oficial completo (por ambas caras del documento) o del documento que acredite el abono de tasas para la expedición del título académico o, en su caso, las homologaciones correspondientes.
5. No presenta informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social, actualizado con una antigüedad máxima de 2 meses a la fecha de presentación.
6. No presenta contratos de trabajo y/o de servicios que acrediten el requisito de dos (2) años de experiencia profesional en la categoría profesional solicitada y los trabajos que ha realizado y/o certificados de funciones firmados por las empresas donde haya prestado sus servicios con especificación de las funciones realizadas y el tiempo de duración del trabajo realizado por cuenta ajena. En el caso de personas que trabajen o hayan trabajado por cuenta propia, no presenta el certificado censal del IAE (Impuesto de Actividades Económicas), un certificado de colegiación en vigor, así como una acreditación de servicios prestados a personas físicas o jurídicas en el ámbito jurídico-laboral.
7. No presenta currículum vitae (actualizado a fecha de la publicación de las bases de la convocatoria).
8. No reunir los requisitos generales para el puesto relacionados en la Base Segunda y Tercera.

ID	ME	ID	ME	ID	ME
CMHG2092	1,2,4,6,8	RMD5147	1,3,6,7,8	CIM6633	1,8
ENS6906	6,8	ADEG9246	1,8	LBPA1091	8
ZBS1627	1,2,3,4,5,6,8	SEPH4109	1,6,8	EGQ----	1,2,3,4,5,6,8
JJGN9147	8	SF3829	1,4,6,8	KSR7524	1,8
VPG6528	2,6,7,8	CPH4649	4,8	CLL9852	1,3,6,8
MEDD2011	1,6,8	IJRP2592	8	BJDP6719	1,8
RAD3018	1,3,7,8	HGR4559	4,8		
CMBH8076	2,8	JFBR1438	1,6,8		
ECQ----	1,2,3,4,5,6,8	LMHP3731	6,8		
AT----	1,2,3,4,5,6,8	NOG5024	1,6,7,8		
MERO7168	1,6,8	LJBC6060	6,8		
CRB2857	1,6,8	MCGR1639	8		